

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984.-

Visto este expediente N° 861/84 -SSA-, con sus correspondientes Nros. 106/84 del Departamento de Compras y N° 352.221/84 del Registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "CENTRAL DE COMUNICACIONES s/provisión de material para / las máquinas teleimpresoras"; y

Considerando;

Que por estas actuaciones tramita la adquisición de / materiales para las máquinas teleimpresoras marca Olivetti, afectadas a la Central de Comunicaciones, dependiente de la Subdirección General de Servicios y Producción.

Que a esos efectos el Departamento de Compras solicita a fs. 10 autorización para convocar a licitación encuadrando el procedimiento en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones / obrante a fs. 3.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a li citación para la adquisición de materiales para uso de las máquinas/ teleimpresoras afectadas a la Central de Comunicaciones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y / sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones que corre agregado a fs. 3.-

2º) Imputar el gasto aproximado de la licitación que se autoriza de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS (\$a 1.049.616.-), de la siguiente forma:

-\$a 1.016.016.- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

-\$a 33.600.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-

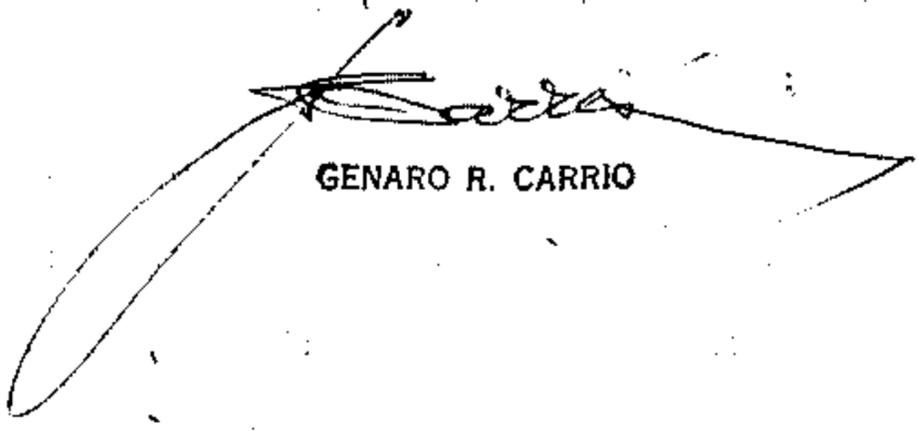
//////////

////////////////////

12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el corriente /
Ejercicio Financiero.-

39) Regístrese y remítase al Departamento de Compras,
para su cumplimiento.-

m.a.m.



GENARO R. CARRIO